



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-I-467-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-I-467-2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024	No. de Pedido: D4P0610
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DEL CA SA DE CV	No Requisición: 29803500611244125
Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAUULIPAS	Fecha de entrega: 20/07/2024
R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	3502860285001	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%, CUÑETE DE 45 KG	145	CLE	5,900.00	855,500.00
Marca: SIN MARCA			Tipo Presen: KG.			
Procedencia: MEXICO			Cant. Presen: 45			

(novecientos noventa y dos mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	855,500.00
I.V.A.	\$	136,880.00
TOTAL	\$	992,380.00

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE SUAZALVA RODRIGUEZ OCHOA ENC. SPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORROYA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES J. ANDREA ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-467-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-467-2024
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	No. de Pedido:	DAP0610
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	Elaboración:	10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor:	INSUMOS DELCA SA DE CV	No Requisición:	29803600611244125
Dirección:	CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS	Fecha de entrega:	20/07/2024
R.F.C. IDE	-200817-271	No. Proveedor:	00151345
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Partida presupuestal:	0611
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal:	21053004
Circ.	29	Loc.	80
Imn.	01	T.S.	15
E.	0	U.	90
P.	0		

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-467
- 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes, es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adición sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor asume el costo de la cancelación en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.5.- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.6.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.7.- Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, inevitablemente corren por cuenta del proveedor
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Área de Delegación, desistiendo de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por las veces ocultas que presenten los bienes y materiales entregados
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas fraccionadas al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde se dar de ser el caso, la salieran de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a entregar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido en incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Licitatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PLI) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Director, Jurídico del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde se dar de ser el caso, la salieran de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante	Área Contratante	Administrador del Pedido	Área Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE ADOBIGUEZ OCHOA	LIC. DAVY ALONSO CANO CORDOVA	C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. ORNELA ADOBE BERNARDI CONT. DE SERV.	ENC. JESÚS ADOBE BERNARDI CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024
No. de Evento: AA-1467-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050-GYR-050GYR018-1467-2024
No. de Pedido: DAP0610
Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 23803500611244125

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II.- Doce cheque deberá ser resguardado, de libro de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato
- 4.4.- El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cancelación fallida y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo no entregado. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o retrasación al respecto. Hacerse al Instituto del cumplimiento, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir las mismas partidas y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta.
- CLAVE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contar no se encuentre habilitado en esta sucursal de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante INC. ANTONIO CASALLO PEREZ ENC. OFNA. ADE. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante INC. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAVIER ARONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024
No. de Evento: AA-1-467-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-467-2024
No. de Pedido: D4P0610
Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: INSUMOS DELCA SA DE CV

Dirección: CALLE POZA RICA NUM. 806 PETROLERA TAMPICO 89110 TAMAULIPAS

R.F.C. IDE-200817-271 No. Proveedor: 00151345

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244125

Fecha de entrega: 20/07/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

León Norma De León Peña

CARGO

Leg. Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA MES DIA AÑO
10 22 10 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva N° 24939

ITUE: 1391040598993

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTALLO PEREZ
ENC. OFTA. AUX. UNIDADES DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. RAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRÉS STEFANO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS